



Seenta y ocho maravedis.



SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE. 9

Don Carlos Tercero por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon, de Aragon de las Indias Sicily de Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo, de Valencia de Murcia, de Jaen &c. = A vos el Consejo Justicia, Regimiento y Sindico Perceptor de la Ciudad de Lorca: Salud y gracia eved que en la nra Corte y Chancilleria ante el Presidente y oydores de la nra Audiencia que reside en la Ciudad de Granada, Pleito enta pendiente entre nra miel Ruivis vecino de esta Cui. y nra Procurador en nra nombre de la una parte, y Juan Josef Segovia Esno. del nro mena de la Villa de Nelas el Blanco, y nra Procu. en nra nombre de la otra, sobre pretender aquel que este no fabricue un molino anexo en el Cantido de Tiquena, termino de esta Cui. por el perjuicio que le causa y a otros vecinos, y lo demay en dho Pleito con-

Handwritten flourish or signature on the left margin.

